

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

---

BUENOS AIRES, 23 de diciembre 2020

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la Resolución AGC N° 122/06, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires se creó el Régimen de Trabajadores por Tiempo Determinado (RTTD).

Que por la Resolución AGC N° 122/06 se aprobó el circuito y los requisitos necesarios referidos al aludido régimen.

Que a fin de cubrir las necesidades operativas del organismo y con el objeto de asegurar la continuidad y eficiencia de la labor del organismo se celebraron diversos contratos bajo el Régimen de Trabajadores por Tiempo Determinado (RTTD).

Que el Colegio de Auditores en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2020, ha resuelto renovar las contrataciones objeto de la presente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Renovar desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 los contratos celebrados bajo el Régimen de Trabajadores por Tiempo



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

---

Determinado de las personas que figuran en el ANEXO de la presente, según las condiciones allí detalladas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC N° 399/20**

ANEXO RESOLUCIÓN AGC N° 399/20

- Arata, Gustavo Leg. 1361 por \$ 23.400.
- Aguiar, Alejandra Leg. 1092 por \$ 61.750.
- Ballina, Agustina Leg. 1466 por \$ 40.000.
- Castillo, Noelia Leg. 1340 por \$ 30.000.
- De Paoli, Marcel Leg. 1542 por \$ 90.000.
- Mac Donald, Owen Leg. 1522 por \$ 83.100.
- Millan, Norberto Leg. 1184 por \$ 44.000.
- Morales, Marcela Leg. 1458 por \$ 75.000.
- Palacios, Silvia Leg. 1435 por \$ 75.000.
- Perez, Maria Laura Leg. 1394 por \$ 51.100.
- Repetto, Mayra Leg. 1356 por \$ 50.000.
- Ruiz Camila Leg. 1531 por \$ 32.000.
- Saettone, Joaquin Leg. 1470 por \$ 108.000.
- Squetino, Vanina Leg. 1471 por \$ 165.000.
- Zamora, Noelia Leg. 1397 por \$ 100.000.
- Montaiuti, Georgina Leg. 1144, por \$ 40.000.
- Ferrazo, Liliana Leg. 1239, por \$ 90.000.
- Olivelli, Ricardo Leg. 1243 por \$ 80.000.
- Vidal, Teresa Leg. 1346 por \$ 50.000.
- Barrientos, Ayelén Leg. 1335 por \$ 40.000.
- Levaggi, Laura Leg. 1368 por \$ 70.000.
- Gaute, Carolina Leg. 1382 por \$ 40.000.
- Palladino, Maria Belen Leg. 1387 por \$ 40.000.
- Ortega, Andrea Leg. 1932 por \$ 70.000.
- Yoghaurdjian, Leonardo Leg. 1398 por \$ 20.000.
- Rojas Rodas, Ezequiel Leg. 1405 por \$ 35.000.
- Rodrigues, Alberto Leg. 1422 por \$ 90.000.
- Pereira, Carlos Ariel Leg. 1428 por \$ 90.000.
- Ramírez, Hernán, Leg. 1449 por \$ 110.000.
- Lupinacci, Cristina Leg. 1450 por \$ 77.107.
- Solomita, Victoria Leg. 1453 por \$ 35.000.
- Rocco Levaggi, Lucas, Leg.1461 por \$ 30.000.
- Saurrales, Carlos Leg. 1465 por \$ 70.000.
- Bermionsolo Silvia, DNI N° 10.121.358 por \$ 70.000.
- Pera, Andrea, DNI N° 20.250.568, por \$ 35.000.
- Cabrera Pinto, Maria Fernanda, Leg. 1423, por \$ 50.000.
- Mercorelli, Adriana Rocio, Leg. 1494, por \$ 67.000
- Peñaranda, Andrea Victoria, Leg. 1204, por \$ 43.107
- Degliantoni, Carla, Leg. 1475, por \$ 165.000.



AUDITORIA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

---

- Gasparini, Lara María, Leg. 1406, por \$ 73.623.
- Costa Díaz Lucía, Leg. 1313, por \$ 65.591.
- Corvalan, María Laura, Leg. 1499, por \$ 143.000.
- Ruano, Martín, Leg. 1210, por \$ 51.500.
- Tripolatti Ponte, Milena, Leg. 1489, por \$ 54.000.
- Frutos, Jesica Carolina, Leg. 1534, por \$ 87.500.
- Etcheverry, Gastón, Leg. 1536, por \$ 67.500.
- Correa, Julieta, Leg. 1477, por \$ 66.000.
- Moreno, Sofía, Leg. 1552, por \$ 72.000.
- Aronez García, María Ysabel, DNI N° 94.020.835, por \$ 59.500.